



Yo (Nosotros) Peter Karl Andrés Schwinn Gómez, mayor(es) de edad, domiciliados y vecinos(s) de (Ciudad) Bogotá, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía N°(s) 79918231 de Bogotá; Código de estudiante N° 201910073354, Actuando en nombre propio, en mí (nuestra) calidad de autor(es) del trabajo de grado, monografías o tesis relacionado a continuación:

**Título: La Audioperceptiva como medio para mejorar la atención de los estudiantes**

Presentado y aprobado en el año 2020, como requisito para optar el título Especialistas en el arte en los procesos de aprendizaje. autorizo (autorizamos) a la Fundación Universitaria los Libertadores para efectos de uso, reproducción (sin fines de lucro), préstamo y comunicación pública de la obra objeto del presente documento, en formato electrónico abierto (consulta acceso abierto on-line), en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Ley 1450 de 2011, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995, la Circular No. 6 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor y demás normas generales sobre la materia.

Esta autorización se otorga, bajo las siguientes Cláusulas:

**Primera:** El/los autor(es) manifiesta(n) que la obra objeto de la presente autorización es original y fue realizada sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de su exclusiva autoría y detenta(n) la titularidad de la misma.

En caso de presentar cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, el/los autor(es) asumirá(n) toda la responsabilidad y saldrá(n) en defensa de las facultades y derechos aquí autorizados, asumiendo cualquier costo por este concepto. Para todos los efectos la Fundación Universitaria los Libertadores actúa como un tercero de buena fe; así mismo el acá firmante dejará indemne a la Fundación Universitaria los Libertadores de cualquier reclamación o perjuicio.

**Segunda:** La presente licencia no implica la cesión de los derechos morales sobre la obra por cuanto de conformidad con lo establecido por el artículo 30 de la Ley 23 de 1982, el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 y demás normas concordantes, estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables; igualmente, esta licencia no implica la cesión de los derechos patrimoniales sobre la obra.

**Tercera:** La Fundación Universitaria los Libertadores, hará cumplir las normas sobre los derechos morales, dando los créditos respectivos al(los) autor(es) en las acciones de reproducción, préstamo al público y divulgación pública o privada y todas aquellas que impliquen el uso y utilización autorizada.

**Cuarta:** El/los autores manifiesta(n) que los derechos patrimoniales sobre la obra en cuestión no han sido cedidos con antelación y que sobre ellos no pesa ningún gravamen ni limitación en su uso o utilización.

**Quinta:** La Fundación Universitaria los Libertadores se compromete a preservar la obra en el estado en que se encuentra dentro de los límites de lo posible. En caso de causas sobrevenidas e imprevisibles, caso fortuito o fuerza mayor, o hecho exclusivo de tercero no responderá por ningún perjuicio que se cause a la obra.

**Palabras claves:**

Relacione cuatro palabras que sean los temas o elementos más característicos del texto y permitan su recuperación.



1. Audioperceptiva
2. Entrenamiento auditivo
3. Atención
4. Concentración

**Resumen:**

Este proyecto es una propuesta para mejorar la atención y la concentración por medio de la audioperceptiva, se plantea su aplicación en el Instituto Pedagógico Nacional con los niños de segundo de primaria, donde al generar una rutina paso a paso, desde el manejo de la respiración, el enfoque de la atención, el reconocimiento sonoro del ambiente, el canto y la diferencia con el habla, el reconocimiento y control de su cuerpo como instrumento sonoro, la identificación tímbrica, la improvisación y la creación.

Se plantea generar esta rutina utilizando diversas estrategias para los diferentes momentos, y construirlas con aportes de los mismos estudiantes, apoyándose en el plan de estudios correspondiente al grado, propuesta por el área de música del Instituto, y buscando que al aportar al desarrollo de estas habilidades de los estudiantes, se refuerce sus procesos de atención y concentración, y a su vez, se pueda ver reflejado en otras disciplinas, mejorando su desempeño académico.

**Director de trabajo de grado o Tesis**

Leidy Cristina Sachica Cepeda.

**Niveles de Confidencialidad**

¿Usted (es) autoriza (n) que este trabajo de grado, monografía, o tesis sea publicado teniendo en cuenta que no contiene información confidencial?

SI xNO

**Hábeas Data**

Con la firma de este documento declaro (declaramos) que la información primaria recolectada en entrevistas, encuestas, cuestionarios, experimentos, entre otros, fue codificada y los datos personales anonimizados como protección a los derechos de los participantes en la investigación. Con la firma de este documento declaro (declaramos) que el trabajo de grado, monografía, o tesis no revela información reservada, datos personales o datos sensibles cuya divulgación pueda afectar los derechos de terceros que hayan sido participantes en la investigación.

Para constancia se firma el presente documento en dos (02) ejemplares del mismo valor y tenor, en la Ciudad de Bogotá, a los 9 días del mes de julio, dos mil diecinueve.



**LOS LIBERTADORES**  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

**AUTORIZACIÓN DE USO PARA PUBLICAR Y  
ADMINISTRAR TRABAJOS DE GRADO**

**CÓDIGO: FO-FT-020**

**VERSIÓN: 01**

**EL (LOS) AUTOR(ES) – ESTUDIANTE(S):**

**Firma:**

**Nombre del autor:** Peter Karl Andrés Schwinn Gómez

**Número de identificación:** .79918231 de Bogotá

**Código de estudiante:**201910073354

**Correo electrónico:** peterschwinn@hotmail.com

**Facultad / Programa / Área de Investigación:** Facultad de Ciencias Humanas y Sociales/ Especialización en Pedagogía de la Lúdica